

Fecha de Publicación: 1 Abril, 2020 – Derechos de Agua

EXTRACTO

Montes S.A. es dueña de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo y ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 27 litros por segundo, que se captan por medios mecánicos desde el Pozo N° 7 ubicado en el punto de las coordenadas UTM (PSAD56) norte 6.196.662 este 254.756, en la comuna de Marchigüe, Provincia de Cardenal Caro. Solicita el cambio de punto de captación de parte del derecho de aprovechamiento de aguas antes singularizado, para destinarlo al riego, por un caudal máximo de 7 litros por segundo y un volumen anual de 220.752 metros cúbicos, para ser extraído por medios mecánicos desde el Pozo N° 22, ubicado en el punto de las coordenadas UTM (WGS84) 19H norte 6.196.316 este 254.328, en la comuna de Marchigüe, provincia de Cardenal Caro. Se solicita la concesión del área de protección legal, formada por un círculo concéntrico cada captación de 200 metros de radio.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2020/04/01/montes-s-a-3/>